



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00293241- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

La propuesta de Creación del Programa de seguimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de ONU, elevada por el Ab. Conrado Storani en su carácter de Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad;

Que el programa propuesto, tiene como objetivos la difusión de la Agenda 2030 y de los ODS, así como su transversalización, para generar, analizar y comunicar la información sobre su aplicación;

Que el programa prevé la articulación con otras secretarías del área central y con las áreas respectivas de las unidades académicas (UA) de esta universidad; Que se propone una política de vinculación e intercambio con organismos públicos, universidades y organizaciones nacionales e internacionales que desarrollen acciones para el cumplimiento de las metas previstas en los ODS;

Que se proyectan acciones que colaboren con la consecución del Plan de metas de la CRES 2018-2028 y la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) establecida por UNESCO;

Que resulta necesario crear un programa específico, en coherencia con los lineamientos de los compromisos asumidos por esta universidad y las acciones que se vienen desarrollando desde 2020;

Por todo ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Crear en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria el Programa de Seguimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda

2030 de la ONU, que se incorpora como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

/gc